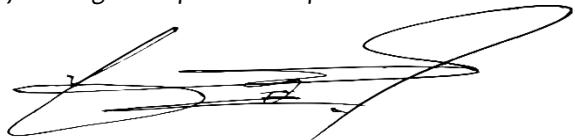


CONSTANCIA DE TÉRMINOS: Se deja en el sentido que el día 17 de febrero de 2023 venció el término de traslado del informe final de gestión presentado por el secuestre JAIRO DE JESÚS MELCHOR. En silencio.



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00004

Conforme la constancia secretarial que antecede y comoquiera que el secuestre actuante, señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR, dentro del término rindió cuentas finales de su gestión, habrá de revisarse su actuación en el proceso y se tiene presentó 12 informes de su administración durante el tiempo que estuvo a cargo del secuestro para esta ejecución, esto es, el 16 de abril de 2021 (archivo 021), así como la respectiva acta de entrega. De manera que acudiendo a una equitativa y justa tasación conforme lo señala el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, sus honorarios le serán fijados en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000).

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia (Q.),

RESUELVE

Primero. - Aprobar el informe final presentado por el secuestre actuante, señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR

Segundo. - De acuerdo con el informe presentado por el auxiliar de la justicia y la gestión realizada durante el trámite del proceso, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, se fija como honorarios definitivos la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000, a cargo de la parte demandada.

Tercero: Se requiere al nuevo secuestre DAFUBA S.A.S.¹ que tiene a su cargo el inmueble que rinda cuentas de su gestión. Remídasele oficio por el centro de servicios

Cuarto: Se pone en conocimiento de la parte demandante la anotación No 009 que asoma en el certificado de tradición del inmueble que es objeto de remate, en la que se indica lo siguiente:

¹ Carlosjulio8163@gmail.com

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-10-2022 Radicación: 2022-284-6-601

Doc: OFICIO 20229460082141 DEL 07-10-2022 FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0932 BIENES ENTREGADOS POR POSTULADOS PARA REPARACIÓN DE VICTIMAS RADICACIÓN DEL PROCESO:
20229460082141 - FISCALÍA 14 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL - GRUPO BIENES - DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT# 8001527832

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **432b2d0f9c67f3141ce4db392f1c0a339b4231bc4467515fb50b98ffeda3143c**

Documento generado en 14/03/2023 05:21:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>